

RESOLUCIÓN No. 1826
(26 de diciembre de 2018)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos para Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia facultó a las Universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la educación superior en Colombia reglamenta el derecho constitucional de la autonomía universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la Universidad Estatal u Oficial como Ente Universitario Autónomo con las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y le reconoce el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas, administrativas y crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar títulos correspondientes.

Que, en ejercicio de la autonomía universitaria, el Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, expidió mediante el Acuerdo No. 105 del 18 de diciembre de 1997, el Estatuto Presupuestal de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, el Artículo 10 del Acuerdo No. 048 de 2007, por el cual se compilan los acuerdos que conforman el Estatuto General de la Universidad, establece que el Rector someterá el proyecto de Presupuesto a consideración del Consejo Superior Universitario quien lo aprobará mediante Acuerdo.

Que, el Comité Administrativo según Acta No. 18 del 6 de diciembre 2018 recomendó aprobar el Proyecto de Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión – vigencia 2019, y enviar al Consejo Superior Universitario para su revisión, análisis y aprobación definitiva.

Que, el Consejo Académico como consta en el Acta No. 32 del 6 de diciembre de 2018 avaló positivamente y remitir al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva, el Proyecto de Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión – vigencia 2019.

Que, el Consejo Superior Universitario en sesión del 10 de diciembre de 2018, como consta en el Acta No.15 presentó el Proyecto de Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión – vigencia 2019.

Que, el Consejo Superior Universitario en sesión del 18 de diciembre de 2018, como consta en el Acta No.16 aprobó mediante el Acuerdo No. 060, el Proyecto de Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión – vigencia 2019.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.

ARTICULO 1º. Fíjense los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2019, en la suma de OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (**\$87.577.000.000,00**), según el siguiente detalle:

RUBRO		CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO
1.		RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	\$ 87.577.000.000
1.1		INGRESOS CORRIENTES	\$ 87.443.441.414
1.1.1		RENTAS PROPIAS	\$ 37.896.061.429
1.1.1.1		DERECHOS ACADEMICOS	\$ 31.826.845.308
NUMERAL	1	Inscripciones Pregrado Presencial	578.760.000
NUMERAL	2	Inscripciones Pregrado a Distancia	48.230.000
NUMERAL	3	Inscripciones Posgrado	35.670.000
NUMERAL	4	Matrículas Complementarios Pregrado Presencial	23.448.479.847
NUMERAL	5	Matrículas Complementarios Pregrado Distancia	2.709.991.601
NUMERAL	6	Matrícula Complementarios Posgrados	2.350.713.860
NUMERAL	7	Derechos de Grado Pregrado Presencial	930.000.000
NUMERAL	8	Derechos de Grado Pregrado Distancia	487.000.000
NUMERAL	9	Derechos de Grado Posgrados	150.000.000
NUMERAL	10	Otros Derechos Académicos	1.088.000.000
1.1.1.2		DERECHOS BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 5.000.000
NUMERAL	1	Servicios Médicos Odontológicos	4.000.000
NUMERAL	2	Otros	1.000.000
1.1.1.3		VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.280.167.000
NUMERAL	1	Venta Servicios de Investigación	129.900.000
NUMERAL	2	Venta Servicios de Extensión, Asesorías, Consultoría.	115.000.000
NUMERAL	3	Venta de Servicios Centro de Sistemas	11.000.000
NUMERAL	4	Venta de Servicios Laboratorios y Talleres	76.000.000
NUMERAL	5	Cursos de Extensión y Educación Continuada	1.946.267.000
NUMERAL	6	Otros Bienes y Servicios	2.000.000
1.1.1.4		OTRAS RENTAS PROPIAS	\$ 3.784.049.121

1826

26 DIC 2018

3

NUMERAL	1	Devolución IVA	2.754.049.121
NUMERAL	2	Arrendamiento de locales y alquiler de equipos	110.000.000
NUMERAL	3	Reintegros Mesadas Pensionales	80.000.000
NUMERAL	4	Convenios	390.000.000
NUMERAL	5	Otras	450.000.000
1.1.2		APORTES	\$ 49.547.379.985
1.1.2.1		NO CONDICIONADOS	\$ 44.701.476.363
NUMERAL	1	Presupuesto Nacional (aporte ordinario)	44.701.476.363
1.1.2.2		CONDICIONADOS	\$ 4.845.903.622
NUMERAL	1	Presupuesto Nacional (Recursos Estampilla Ley 1697/13 y Decreto 1050/14)	849.191.431
NUMERAL	2	Estampilla Pro-desarrollo Fronterizo	952.915.200
NUMERAL	3	Estampilla Pro-desarrollo Académico Científico y Técnico	3.043.796.991
1.2.		RECURSOS DE CAPITAL	\$ 133.558.586
1.2.1		RECURSOS DEL CREDITO	0
1.2.2		RECUPERACIÓN DE CARTERA	2.000
1.2.3		RECURSOS DE BALANCE	2.000
1.2.4		RENDIMIENTOS	\$ 133.554.586
1.2.4.1		FINANCIEROS	133.554.586
NUMERAL	1	Intereses	133.554.586

RENTAS COMPENSADAS

\$ 570.450.000

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES

ARTICULO 2º. Aprópiese para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, durante la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de diciembre del 2019, la suma de OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (**\$87.577.000.000,00**), según el detalle que aparece a continuación:

RUBROS		CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO
2		GASTOS O APROPIACIONES	\$ 87.577.000.000
2,1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 67.330.307.000
2.1.1		SERVICIOS PERSONALES	\$ 53.109.252.000
2.1.1.1		DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO Y PARCIAL	\$ 23.721.118.000
ORDINAL	01	Salarios Ordinarios	12.387.622.000
ORDINAL	02	Bonificaciones, estímulos, sobresueldos, etc.	788.828.000

1825

26 DIC 2018

4

ORDINAL	03	Prestaciones Sociales	6.705.657.000
ORDINAL	04	Cotizaciones Seguridad Social	2.686.814.000
ORDINAL	05	Aportes parafiscales	1.152.197.000
2.1.1.2		DOCENTES OCASIONALES	\$ 1.748.578.000
ORDINAL	01	Salarios Ordinarios	1.056.437.000
ORDINAL	02	Bonificaciones, estímulos, sobresueldos, etc.	0
ORDINAL	03	Prestaciones Sociales	396.101.000
ORDINAL	04	Cotizaciones Seguridad Social	222.086.000
ORDINAL	05	Aportes parafiscales	73.954.000
2.1.1.3		DOCENTES DE CATEDRA Y TUTORES	\$ 13.930.189.000
ORDINAL	01	Salarios Ordinarios	8.096.555.000
ORDINAL	02	Bonificaciones, estímulos, sobresueldos, etc.	0
ORDINAL	03	Prestaciones Sociales	2.464.813.000
ORDINAL	04	Cotizaciones Seguridad Social	1.702.060.000
ORDINAL	05	Aportes parafiscales	566.761.000
ORDINAL	06	Tutorías	1.100.000.000
2.1.1.4		SERVIDORES ADMINISTRATIVOS	\$ 8.032.536.000
ORDINAL	01	Salarios Ordinarios	3.065.335.000
ORDINAL	02	Bonificaciones, estímulos, sobresueldos, etc.	237.207.000
ORDINAL	03	Prestaciones Sociales	1.828.199.000
ORDINAL	04	Cotizaciones Seguridad Social	723.600.000
ORDINAL	05	Aportes Parafiscales	240.951.000
ORDINAL	06	Recargos Salariales	0
ORDINAL	07	Auxilio de Transporte	143.015.000
ORDINAL	08	Subsidio Familiar	1.774.704.000
ORDINAL	09	Subsidio de Alimentación	19.525.000
2.1.1.5		OTROS GASTOS DE PERSONAL	\$ 5.676.831.000
ORDINAL	01	Monitores y Auxiliares	707.200.000
ORDINAL	02	Honorarios	916.000.000
ORDINAL	03	Contratación Temporal	3.010.124.000
ORDINAL	04	Cotizaciones Seguridad Social	632.794.000
ORDINAL	05	Aportes Parafiscales	210.713.000
ORDINAL	06	Cotizaciones Seguridad Social Jubilados	200.000.000
2.1.2		GASTOS GENERALES	\$ 11.196.811.000
2.1.2.1		GASTOS INSTITUCIONALES	11.196.811.000
ORDINAL	51	Materiales y suministros	2.166.170.000
ORDINAL	52	Mantenimiento	515.683.000
ORDINAL	53	Vigilancia	1.921.155.000
ORDINAL	54	Aseo	974.987.000
ORDINAL	55	Servicios públicos	1.982.607.000
ORDINAL	56	Impuestos	550.000.000
ORDINAL	57	Impresos y Publicaciones	313.440.000
ORDINAL	58	Seguros	385.000.000

ORDINAL	59	Viáticos y pasajes	462.008.000
ORDINAL	60	Arrendamientos	140.000.000
ORDINAL	61	Afiliaciones a asociaciones	115.081.000
ORDINAL	62	Cafetería estudiantil	857.540.000
ORDINAL	63	Bienestar social	526.240.000
ORDINAL	64	Gastos convenios	70.000.000
ORDINAL	65	Avisos, promociones, publicidad	38.900.000
ORDINAL	66	Costos inherentes posgrados	12.000.000
ORDINAL	67	Costos inherentes cursos educación continuada	11.000.000
ORDINAL	68	Otros gastos de Bienestar Universitario	40.000.000
ORDINAL	69	Oficina de Egresado	15.000.000
ORDINAL	70	Otros.	100.000.000
2.1.3		TRANSFERENCIAS	\$ 3.024.244.000
2.1.3.1		EXTERNAS	3.024.244.000
ORDINAL	01	Extensión y Prácticas Estudiantiles	344.000.000
ORDINAL	02	Contraloría Departamental	185.000.000
ORDINAL	03	Pensiones	2.405.244.000
ORDINAL	04	Sentencias y Conciliaciones	90.000.000
2.2		SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 1.122.042.000
2.2.1		INTERNA	1.122.042.000
2.2.1.1		ENTIDADES FINANCIERAS	692.042.000
ORDINAL	01	Entidades Bancarias	585.000.000
ORDINAL	02	Comisiones Bancarias	107.042.000
2.2.1.2		CESANTIAS ACUMULADAS	430.000.000
ORDINAL	01	Régimen UFPS	430.000.000
2.3		INVERSION	\$ 19.124.651.000
2.3.1		EJE ESTRATÉGICO 1. CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO HACIA LA EXCELENCIA ACADÉMICA	\$ 6.787.766.000
2.3.1.1		LÍNEA ESTRATÉGICA 1. AUTOEVALUACIÓN, CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO	\$ 1.190.000.000
PROGRAMA	01	Autoevaluación y acreditación institucional y de programas académicos	\$ 930.000.000
PROGRAMA	02	Sistemas de información de apoyo a la calidad	\$ 260.000.000
2.3.1.2		LÍNEA ESTRATÉGICA 2. BIENESTAR INSTITUCIONAL	\$ 493.766.000
PROGRAMA	01	Formación complementaria	\$ 283.766.000
PROGRAMA	02	Desarrollo humano y apoyo a la permanencia	\$ 210.000.000
2.3.1.3		LÍNEA ESTRATÉGICA 3. CUALIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO	\$ 1.356.000.000
PROGRAMA	01	Cualificación docente	\$ 1.210.000.000
PROGRAMA	02	Cualificación funcionarios administrativos	\$ 146.000.000

2.3.1.4		LÍNEA ESTRATÉGICA 4. INTERNACIONALIZACIÓN	\$ 1.390.000.000
PROGRAMA	01	Movilidad estudiantil	\$ 520.000.000
PROGRAMA	02	Movilidad docente	\$ 540.000.000
PROGRAMA	03	Formación segundo idioma	\$ 330.000.000
2.3.1.5		LÍNEA ESTRATÉGICA 5. DESARROLLO FORTALECIMIENTO INVESTIGATIVO	\$ 2.358.000.000
PROGRAMA	01	Fortalecimiento de la investigación	\$ 1.083.000.000
PROGRAMA	02	Fortalecimiento de grupos de investigación	\$ 363.000.000
PROGRAMA	03	Investigación formativa - Formación Investigativa	\$ 261.000.000
PROGRAMA	04	Maestrías - Doctorados	\$ 600.000.000
PROGRAMA	05	Convenios de investigación	\$ 51.000.000
2.3.2		EJE ESTRATÉGICO 2. GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA	\$ 11.021.885.000
2.3.2.1		LÍNEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 776.000.000
PROGRAMA	01	Modernización institucional	\$ 395.000.000
PROGRAMA	02	Sistema Integrado de Gestión	\$ 301.000.000
PROGRAMA	03	Programa de Gestión Documental (PGD)	\$ 80.000.000
2.3.2.2		LÍNEA ESTRATÉGICA 2. TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES Y SOPORTE ACADÉMICO	\$ 2.021.400.000
PROGRAMA	01	Recursos académicos y bibliográficos	\$ 1.016.400.000
PROGRAMA	02	TIC's y virtualidad	\$ 625.000.000
PROGRAMA	03	Medios de comunicación institucional	\$ 380.000.000
2.3.2.3		LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ADQUISICIÓN DE BIENES.	\$ 8.224.485.000
PROGRAMA	01	Construcción, adecuación y dotación de inmuebles	\$ 3.065.000.000
PROGRAMA	02	Mejoramiento de Infraestructura	\$ 2.110.293.569
PROGRAMA	03	Adquisición equipos y software	\$ 1.170.000.000
PROGRAMA	04	Adquisición muebles y enseres	\$ 1.030.000.000
PROGRAMA	05	Proyectos (Recursos Estampilla Ley 1697/13 y Decreto 1050/14)	\$ 849.191.431
2.3.3		EJE ESTRATÉGICO 3. UNIVERSIDAD, SOCIEDAD Y ESTADO	\$ 1.315.000.000
2.3.3.1		LÍNEA ESTRATÉGICA 1. EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL	\$ 535.000.000
PROGRAMA	01	Educación Continuada	\$ 300.000.000
PROGRAMA	02	Proyección Social a la Comunidad	\$ 170.000.000
PROGRAMA	03	Convenios de Extensión	\$ 65.000.000
2.3.3.2		LÍNEA ESTRATÉGICA 2. ARTICULACIÓN EGRESADO - SECTOR PRODUCTIVO - UNIVERSIDAD	\$ 360.000.000

1826 26 DIC 2018

7

PROGRAMA	01	Convenios - Articulación con el sector productivo	\$ 180.000.000
PROGRAMA	02	Seguimiento Egresados	\$ 180.000.000
2.3.3.3		LÍNEA ESTRATÉGICA 3. RESPONSABILIDAD SOCIAL	\$ 420.000.000
PROGRAMA	01	Proyectos de Responsabilidad Social	\$ 125.000.000
PROGRAMA	02	Gestión y sostenibilidad ambiental	\$ 233.000.000
PROGRAMA	03	Convenios interinstitucionales e interadministrativos	\$ 62.000.000

GASTOS COMPENSADOS

\$ 570.450.000

ARTICULO 3. Además de lo señalado en el Estatuto Presupuestal para la programación, aprobación, modificaciones y ejecuciones del Presupuesto de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, se regirá por las disposiciones generales contenidas en el Acuerdo No. 060 del 18 de diciembre de 2018, mediante el cual el Consejo Superior Universitario aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión para la vigencia fiscal de 2019.

ARTICULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir del 1º. de enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ
Rector